CONTRATO N° 41 /22

"CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y PISTA DE BALDOSONES DE HORMIGÓN EN LA ESC.BÁSICA N°304 JUANA MARÍA LARA DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO - PLURIANUAL".

ID N° 419.960

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA de la SRA. NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS, con C.I N° 3.005.414 y** RUC N° 3.005.414-1, con domicilio en calle Río Apa paralela a Avenida Víctor Matiauda, Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y PISTA DE BALDOSONES DE HORMIGÓN EN LA ESC.BÁSICA N°304 JUANA MARÍA LARA DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y PISTA DE BALDOSONES DE HORMIGÓN EN LA ESC.BÁSICA N° 304 JUANA MARÍA LARA DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO - PLURIANUAL, ID N° 419.960,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.960.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 764/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 370.108.200 (guaraníes trecientos setenta millones ciento ocho mil doscientos).**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		0
1.1		Desmonte de columnas existentes	Unidad	7	250.000	1.750.000
1.2		Cartel de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) 2,00x 1,50m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.3		Obrador	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
1.4		Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	Metro lineal	35	75.000	2.625.000

1.5		Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	482,8	6.500	3.138.200
1.6		Excavación (para nivelación, viga cadena y zapata).	Metros cúbicos	68	75.000	5.100.000
1.7		Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
2.1		Zapata de Hº Aº fck=210 kg/cm2. (detalles en planos).	Metros cúbicos	12,7	2.300.000	29.210.000
2.2		Encadenado inferior de HºAº 0,20x0,30cm fck=210 kg/cm2.	Metros cúbicos	5	2.300.000	11.500.000
2.3		Columnas de HºAº fck=210 kg/cm2.	Metros cúbicos	15,3	2.500.000	38.250.000
2.4		Encadenado superior de HºAº 20x40cm fck=210 kg/cm2.	Metros cúbicos	6,6	2.300.000	15.180.000
3	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		-
3.1		Mampostería de nivelación de 0,30 cm ladrillos comunes	Metros cuadrados	17	165.000	2.805.000
3.2		Relleno de tierra y compactación manual	Metros cúbicos	7	70.000	490.000
4	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Techos y Canaletas	Unidad	1		-
4.1		Techo de chapa trapezoidal Nº 26 S/ estructura metálica reticulada de perfiles. incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales tipo cenefa de chapa doblada Nº 26, Pintura de estructura con base antioxido y esmalte sintético 8 ver detalle de estructura según plano	Metros cuadrados	509	300.000	152.700.000
4.2		Canaleta de chapa Nº26 con desarrollo 55 cm incluye base antioxido y pintura sintética	Metro lineal	57,2	95.000	5.434.000
4.3		Bajada de caños de PVC 100mm	Metro lineal	62	70.000	4.340.000
5	72131601-008	Revoques- De pared existente bajo graderías, nivelaciones, a una capa espesor 1,5 cm con hidrófugo incluye azotada	Metros cuadrados	85	38.000	3.230.000
6	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

6.1		contrapiso de hormigón de cascotes de 10cm	Metros cuadrados	77	38.000	2.926.000
6.2		carpeta hidrófuga de cemento de 3cm (1:3) terminación rodillo	Metros cuadrados	77	40.000	3.080.000
6.3		piso de baldosones de hormigón 40x40cm	Metros cúbicos	480	95.000	45.600.000
7	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
7.1		Pared exterior al látex, color arenado (mínimo 2 manos) incluye graderías. columnas, vigas y nivelación	Metros cuadrados	285	30.000	8.550.000
7.2		Pintura y marcación de cancha con pintura sintética para piso	Metros cuadrados	350	26.000	9.100.000
8	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
8.1		suministro e instalación de tablero metálico externo monofásico de 12 modulos, incluye llaves TM puesta a tierra con jabalina de 1,20m	Unidad	1	750.000	750.000
8.2		Alimentación eléctrica aérea con cable preensamblado 2 x4mm2 desde tablero principal a tablero seccional	Metro lineal	30	25.000	750.000
8.3		suministro e instalación de reflector LED de 400w	Unidad	6	1.100.000	6.600.000
8.4		suministro e instalación de artefacto lumínico tipo Ap., abierto con lámparas Led de 70w	Unidad	7	600.000	4.200.000
9	72131601-010	Aberturas - Varios	Unidad	1		-
9.1		Provisión de arcos metálicos de caños redondos de 2 1/2¨ con pintura base antioxido y esmalte sintético blando incluye red	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
9.2		Reparación de gradería existente	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
10	72131601-013	Limpieza de obra- limpieza final y retiro de escombros de la zona de obras	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
					Precio Total	**370.108.200**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.----------

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sra. Noelia Elisa Ledesma Ocampos
Impacto Constructora
Contratista

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1